

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 07 Septiembre 2015.-

DECRETO N° 1674

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.

2º semestre 2015.-

Trabajadoras.-

b) Certificado de nacimiento de hijos,

c) Certificado de alumno regular de hijos,

d) Solicitud de Incorporación de carga de las

e) Informe de cargas emitido por siagf.-

f) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.

g) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades..

DECRETO:

1.- Reconócese como carga familiar, por el periodo comprendido entre Julio a Diciembre de 2015, a hijos de trabajadora contratada a través del Programa Pro -Empleo, mayores de 18 y menores de 24 años que cursen enseñanza media y o superior.

NOMBRE TRABAJADOR	R.U.N	NOMBRE CARGA	R.U.N	FECHA NACIMIENTO
ABURTO ARIAS FRESIA SUSANA		VEGA ABURTO ABIGAIL ELIZABETH		
BELTRÁN ORELLANA JACQUELINE BEATRIZ		ESCOBAR BELTRAN CRISTÒBAL ANDRÈS		
CARRASCO BELLO SALVADOR JESÙS		CARRASCO LOZANO EDUARDO ANDRÈS		
MEDINA VILLAGRÀN NADIN ANDREA		FLORES MEDINA PABLO IGNACIO		
PEREIRA PINTO HAYDÈE DEL CARMEN		JARAMILLO PEREIRA CAMILO ANDRÈS		
TORRES RODRÌGUEZ LINDA ELIZABETH		SÀNCHEZ TORRES EDISON NICOLÀS		
VERGARA FARFAL ASCENCIÓN DEL CARMEN		SÀEZ VERGARA LUIS IGNACIO		
ULLOA CONTRERAS ROSA ADELINA		ÀLVARES ULLOA BRIAN RICARDO		

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.-



JOSÈ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



Vº Bº CONTROL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

MRP/PCM/ypf.-

Distribución:

-Trabajadora.

-Sección de Remuneraciones.-

-Archivo.-